



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 116 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210033000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Constructora J.C. S.A.S.	03/08/2022	Auto Ordena - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Contra La Constructora J. C. S. A. S., Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Por Pago Total De La Obligación, En Razón De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Levantense Las Medidas Cautelares Que Vienen Decretadas En El Presente Proceso, Por No Existir Embargo De Remanente Ni Terceristas. Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderada Judicial

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9949c0a3-07f9-4449-bfb4-8d3f58fda8ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 116 De Jueves, 4 De Agosto De 2022

					De La Parte Demandada Constructora J. C. S. A. S., A La Dra. Maria Mercedes Montoya Herrera Identificada Con La C. C. No. 30.686.502 Y T. P. No. 137.318 De La C. S. De La J., En Los Términos Y Facultades Incorporadas En El Memorial Anexo. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320190047200	Ordinario	Ana Rosa Paez Perez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion S. A., Oficina De Bonos Pensionales Del Minhacienda, Gobernacion De Cordoba, Ese San Jose De Tierralta	03/08/2022	Auto Decide - Primero: Incorpórese Al Plenario La Documentación Remitida Por Las Demandadasadministrador a De Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A, Ministerio Dehacienda Y Crédito Público,

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9949c0a3-07f9-4449-bfb4-8d3f58fda8ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 116 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



Gobernación De Córdoba,
Y Ese Hospital San José
Detierra Alta, Recibidas En
El Correo Electrónico
Institucional Con Que Se
Cuenta En Este juzgado,
Por Virtud Del Artículo 173
Del C.G.P.Segundo:
Désele Traslado Por El
Termino De Tres (3) Días A
La Parte Demandantede
Dicha
Documentación.Tercero:
Requerir A La Ese Hospital
Sagrado Corazón De Jesús
De Valencia, Afin De Que
Remita Certificación
Laboral De La Demandante
Ana Rosa Paez
Pérez,Identificada Con
Cedula De Ciudadanía N
26.249.607, Por El Tiempo
Trabajado Paraesa

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9949c0a3-07f9-4449-bfb4-8d3f58fda8ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 116 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



Entidad.Cuarto; Inadmitir
La Renuncia De Poder
Presentada Por El Dr. León
Alfonsomendoza Banda En
Calidad De Apoderado
Judicial De La Demandada
Gobernación Decórdoba,
En Razón A Que No
Cumple Con Lo
Establecido En El Literal 4
Del Artículo 76Del
C.G.P.Quinto: Fijese El Día
24 De Febrero De 2023 A
Las 09:00 Am, Como
Fecha Y Horapara Llevar A
Cabo La Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento En
Este Proceso, Por
Loanotado.Sexto:
Notifíquese La Presente
Decisión A Las
Partes.Septimo: Por
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9949c0a3-07f9-4449-bfb4-8d3f58fda8ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 116 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220002200	Ordinario	Carlos Enrique Espitia Eljach	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	03/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Las Entidades Demandadas:Colpensiones

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9949c0a3-07f9-4449-bfb4-8d3f58fda8ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 116 De Jueves, 4 De Agosto De 2022

Y Porvenir A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley. Quinto:
Cítese A Las Partes, El
Demandante: Carlos
Enrique Espitia Eljach Y La
Parte Demandada:
Colpensiones Y Porvenir A
Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Para Ello Señálese
La Fecha Del Día 22 De
Febrero De 2022 A Las

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9949c0a3-07f9-4449-bfb4-8d3f58fda8ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 116 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



				09:00Am Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20- 11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9949c0a3-07f9-4449-bfb4-8d3f58fda8ec